



A LA COMUNIDAD EN GENERAL

PROTOCOLO PARA EL TRÁMITE Y CONSULTA DE EXPEDIENTES EN EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA

El Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Riohacha, siendo consciente de la necesidad de implementar las herramientas tecnológicas que permitan continuar con el trámite de los procesos conforme al levantamiento de términos de los procesos judiciales a partir del 01 de julio de 2020, contemplado en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y el Acuerdo No. CSJGUA20-16 del 16 de junio de 2020, del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira “por medio del cual se adoptan unas disposiciones para el Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de la Guajira, en los términos del Acuerdo PCSJA20-11567, que estableció medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se dictan otras disposiciones por motivos de salubridad pública y fuerza” (y los demás que sean del caso), así como por la Resolución No. 013 del 25 de junio de 2020 de este despacho; y considerando que la dinámica actual implica un notorio cambio en la forma en que se empezarán a celebrar las audiencias, consulta y trámite de los expedientes, con ocasión al COVID-19, y la limitación del acceso presencial al despacho, ha dispuesto la creación del presente protocolo (versión 2.0), que debe ser leído y puesto en práctica en su integridad por parte de los usuarios.

Para efectos metodológicos y en aras de abarcar el mayor número posible de circunstancias que se puedan presentar en el desarrollo de las actuaciones y diligencias judiciales, se establecerá la mecánica de atención a los usuarios dentro del horario de atención, los canales de atención, la presencialidad excepcional en el despacho, la consulta de expedientes y estados en TYBA, la consulta de estados electrónicos y comunicaciones en el sitio web del despacho. De otra parte se dan indicaciones de trámite de las audiencias, actuaciones y acceso a los expedientes y documentos de manera digital.

1. LO RELACIONADO CON MECÁNICA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS

1.1. HORARIO LABORAL DEL DESPACHO Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

A partir del 1° de julio de 2020 el horario de trabajo y de atención al público del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Riohacha, es de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Así las cosas, los memoriales, solicitudes o escritos que se reciban en el email institucional después de las 05:01 pm del día hábil, en un día inhábil o en el que aún se encuentre el término suspendido, se entenderá recibido el día hábil siguiente.

1.2. CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Los siguientes son los canales digitales y telefónicos de atención al usuario:

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



- Email: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Celular y Whatsapp: Secretaria del despacho, Daileth Arévalo Medina: 3183805672; Citador del despacho, Ángel Angulo Pimienta: 3162383601, en el horario judicial establecido, esto es, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.
- TYBA.
- Sitio web del despacho.
- MICROSOFT TEAMS
- Lifezise

Los anteriores canales, sin perjuicio que se dispongan otros por parte del despacho y del CSJ, y demás aplicativos transversales actuales a usar de manera obligatoria por parte de los usuarios, como lo es:

- Para radicar acciones de tutela y habeas corpus:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

-Para radicar demandas ordinarias o ejecutivas laborales, pagos por consignación, comisorios, en la oficina judicial de este distrito, a través del email: ofijudrioh@cendoj.ramajudicial.gov.co. Lo anterior, sin perjuicio del aplicativo que para recepción de demandas se establezca.

Para la recepción de memoriales, solicitudes, respuestas, informes de tutela o de desacatos, oficios, pruebas, demandas que tratan los artículos 305 y 306 del CGP, comunicaciones, notificaciones, entre otros, sean para procesos o trámites judiciales o administrativos, **SOLO** se recibirán a través del email institucional j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co, según las reglas del horario laboral del artículo 2º, de acuerdo con el artículo 111 del CGP y artículo 11 del Decreto 806 de 2020. Si se tiene alguna duda o requiere consulta personalizada que no implique como tal la presentación de una solicitud, se invita a hacer uso de llamadas al celular o chat Whatsapp, en los números que se relacionaron, exclusivamente dentro del horario laboral.

La remisión de oficios, citaciones, solicitudes, notificaciones, comunicaciones, respuestas, informes y demás, que se profieran por el despacho se realizará, según el caso o las circunstancias que ameriten, bien a través del email institucional j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o desde la notificación personal que se realice a los emails de las partes mediante el aplicativo TYBA. En consecuencia, las partes y como tal el receptor, debe estar atento a cualquiera de los medios en comentario.

1.3. PRESENCIALIDAD EXCEPCIONAL EN LA SEDE JUDICIAL.

A partir del 01 de julio de 2020, se tiene el siguiente turno de atención presencial excepcional al usuario en el despacho ubicado en el piso 6º del Edificio Caracolí (Carrera 8 No. 12-86) de la ciudad de Riohacha, con todas las medidas de autocuidado y protocolos expedidos al interior de la Rama Judicial, a saber:

Turno fijo el día viernes desde las 8:00 a 11:00 am, por parte de la Secretaria del Despacho doctora, Daileth Sofía Arévalo Medina. Y un turno variable o eventual, por tal servidora judicial si las necesidades del servicio lo amerita o situación especial lo aconseje, el día miércoles de 8:00 a 11:00 am.

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



1.4. DEBERES DE LOS USUARIOS

-Deber de informar de manera exacta y veraz en todas sus actuaciones el número de celular, Whatsapp, y email tanto suyos, como de los testigos (si hay lugar a ello) y del demandado.

Si ha cambiado de número de celular o email, deberá informarlo de inmediato al despacho, en el respectivo proceso o actuación, so pena de que se efectúe válidamente las comunicaciones y notificaciones en los canales de los cuales el despacho tenga conocimiento.

-Deber de adjuntar prueba del traslado de la demanda y sus anexos a la contraparte, y demás situaciones contempladas en los artículos 3°, 4°, 6°, 8° inciso 2°, del Decreto 806 de 2020.

-Procurar la notificación a través del email tanto las suyas como de su contraparte, evitando acciones temerarias o dilatorias, obrando en todo momento con lealtad procesal. Para tal efecto, la parte demandante, procurará remitir el respectivo certificado de existencia y representación legal o indagar la dirección electrónica veraz de su contraparte.

-Tener una cuenta de correo electrónico –en lo posible Hotmail- a la que debe consultar con mucha frecuencia, y comunicarla al despacho, así como el número de celular –en lo posible con Whatsapp-, para alimentar la base de datos de emails y autorizar la remisión de información. El deber de consulta es ineludible y no es justificable ninguna desatención o presentar nulidades por falta al deber de consulta, dado que es el único medio electrónico para las notificaciones, según las reglas del Decreto 806 de 2020. Se entenderá además, que al presentar las solicitudes han dado su autorización para la remisión de comunicaciones y notificaciones a que hubiera lugar por medio electrónico.

-Debe contar o acceder a un equipo de cómputo o celular con acceso a internet, en especial para la realización de las audiencias virtuales. Si tiene dificultades a este respecto, deberá manifestarlo con suficiente antelación al despacho.

-Al presentar memoriales debe indicar los datos y/o calidad del solicitante, del expediente, partes y referencia del trámite que requiere, y en caso que se amerite alguna urgencia en su decisión, así deberá expresarlo.

-Informar al despacho el número de cuenta bancaria en los que se realizará la transferencia electrónica de los títulos judiciales. Por lo cual debe ser la persona beneficiaria o debidamente autorizada del caso. En el memorial, debe indicar lo pertinente, adjuntando la certificación bancaria en lo posible.

-Brindar toda la colaboración para el éxito de las audiencias virtuales y demás diligencias, según el artículo 7° del Decreto 806 de 2020, y los artículos 78 y 103 del CGP, asegurando a través de canales electrónicos o telefónicos la comparecencia de las partes, testigos y demás. Tener contacto con la secretaria del despacho de manera previa al inicio de la audiencia, en caso de presentar alguna dificultad, para efectos de poder solucionarla.



-Si requiere copia del expediente, este se dará de manera digital, por lo que deberá solicitarlo con suficiente tiempo, para el trámite respectivo, del que se indicará el medio para revisarlo, sea a través del TYBA, email o medio de almacenamiento digital.

-El formato de presentación de solicitudes, demandas, oficios y demás, se realizará de manera preferente en formato pdf bien convertidos desde Word o digitalizados de manera adecuada y que estén completos y enumerados – paginados- o con una tabla de contenido, usando bien su firma escaneada, digital, antefirma, o en general lo que dé certeza de quien lo remita. Si son muchos anexos, se puede aportar un link que se deje copiar y descargar fácilmente, pero indicando de manera clara y precisa los documentos que se relacionan.

-Al presentar demandas, solicitud de pagos por consignación, o cualquier otra actuación debe presentar como anexo el certificado de existencia y representación legal del demandante y/o demandado (el que sea del caso cuando hubiere lugar), o explicar las razones por las que no lo pudo allegar, y en general datos de ubicación y contacto de la contraparte, en especial email y celular o teléfono.

1.5. REGLAS PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL EXCEPCIONAL A LOS USUARIOS

Si a pesar de los canales de atención virtuales, se le dificulta contactarse con el despacho o realizar algún trámite, entonces, de manera excepcional se brindará atención presencial, para lo cual se seguirá las siguientes reglas:

-Si se trata de notificación personal de aquellas demandas en las que no se cuente con la dirección electrónica, pero sí física, se remitirá el citatorio indicando el día y hora que puede comparecer a las instalaciones del despacho a notificarse personalmente, previa concertación con la secretaria del juzgado a quien se le informará el día y hora habilitado en el que asistirá.

-Si se trata de pagos de títulos judiciales de aquellas personas que no tengan cuenta bancaria, y se le imposibilite acceder o abrir una, así deberá manifestarlo, previa concertación con la secretaria del despacho.

-Si se trata de algún trámite o diligencia que requiera, y en general las demás fuera de las dos circunstancias precedentes, deberá indicar el motivo por el cual no pudo acceder a través de los medios electrónicos o de comunicación. Deberá:

Solicitar cita, indicando la siguiente información: Nombre completo, número de cédula, radicación del proceso, objeto de la solicitud, datos de contacto. La cita se confirmará por email informado, indicando el día y hora en el que será atendido y el tiempo estimado de la atención presencial.

Para el ingreso a la sede judicial, el usuario **debe** cumplir con los protocolos de bioseguridad, tales como tapabocas, lavado de manos, guardar la distancia, no se permitirá por ningún motivo el acceso al despacho, sólo se atenderá desde la ventanilla, se evitará el contacto físico directo de saludar con la mano, y las demás medidas que se implementen al interior de la sede y en especial, lo regulado en expidió la Circular DEAJC20-35, Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura, y la Resolución 0666 de 2020.

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



2. AUDIENCIAS VIRTUALES.

Como se había señalado en los protocolos elaborados por este despacho del 08 de mayo de 2020, se deben cumplir los pasos allí fijados para la realización de la audiencia. Deben estar muy atentos a los correos electrónicos suministrados donde reciban la invitación a unirse a las audiencias por el despacho, el cual se hace con tiempo de antelación. De todas formas, se procurará recordar a las partes o sus apoderados, según el caso, por secretaría de la realización de la audiencia minutos previos a su realización.

Las partes y sus apoderados tienen el deber de aportar los documentos o solicitudes (pruebas, reforma de la demanda, demanda de reconvenición, solicitud de litisconsorcio y demás) bien que se pidan antes por el despacho a la realización de la audiencia, o que se pretendan hacer valer.

Si se requiere del expediente o documentos, estos han de solicitarse de manera previa a la realización de la audiencia, y se remitirá el respectivo link o los archivos del caso, por lo que no se remitirá físicamente el expediente. De todas formas, a través de este protocolo se indicará la forma de consulta de aquellos que ya estén digitalizados.

En el acta de audiencia, se encuentra el link por el cual se puede descargar el vídeo, este será entregada una vez finalice la audiencia, a través de secretaría, por lo que, en principio, es innecesario su solicitud, salvo que exista algún inconveniente de descargue.

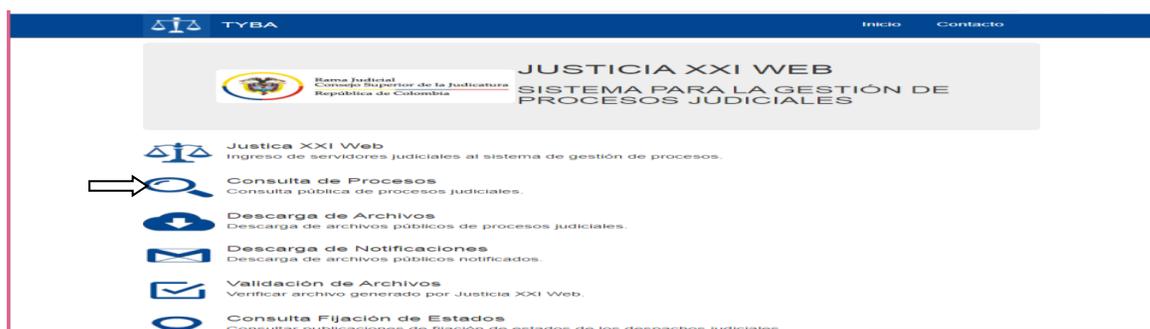
3. CON RELACIÓN A TRÁMITES DE LOS PROCESOS Y ACCESO A EXPEDIENTES

3.1. CON RELACIÓN AL APLICATIVO TYBA

1. Consulta de providencias. Para consultar las actuaciones de manera permanente debe dirigirse al aplicativo TYBA, antes de presentar cualquier solicitud al despacho de expedición de documentos, dado que las actuaciones allí se guardan y usted está en posibilidad de consultarlas 24/7. A continuación se presenta sólo para efectos prácticos, un ejemplo de un proceso judicial para saber paso a paso cómo acceder y consultar. Ingrese a:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Aparecerá la siguiente pantalla:



Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



Escoger la lupa, esto es el botón “Consulta de Procesos”, el cual lo dirigirá a la siguiente pantalla, la cual deberá ingresar los datos que allí se pide.

Proceso Ciudadano Predio

Departamento LA GUAJIRA 44 Ciudad RIOHACHA 44001

Corporación PEQUEÑAS CAUSAS 41 Especialidad PEQUEÑAS CAUSAS - LABORAL 001

Despacho PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL 001 Código Proceso 44001410500120200006400

Escriba el siguiente texto

830BC1

830BC1|

Consultar Limpiar

Tenga en cuenta los 23 números del proceso. Normalmente al ingresar los datos, el sistema incorpora algunos números que es la identificación del despacho, lo que restaría es la del proceso hasta completar los 23 dígitos. No se le olvide digitar de manera correcta el número de verificación en color naranja, respetando letras – mayúsculas- y números- y números.

Luego mostrará el proceso que deberá seleccionar en la lupa, así:

CÓDIGO PROCESO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DESPACHO
44001410500120200006400	LA GUAJIRA	RIOHACHA	PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL 001 RIOHACHA

A continuación mostrará las actuaciones del expediente. Tenga en cuenta que lo relevante es el nombre del archivo que desea acceder y la fecha de actuación, lo cual puede descargar seleccionándolo.

CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
SALIDAS	ENVIO A SUPERIOR POR INTERPUESTOS SIN FINALIZACION	5/05/2020	5/05/2020 4:31:00 P.M.
NOTIFICACIONES	FIJACION ESTADO	6/05/2020	5/05/2020 3:55:27 P.M.
CONSTITUCIONALES	AUTO CONCEDE / RECHAZA IMPUGNACION	5/05/2020	5/05/2020 3:55:27 P.M.
CONSTITUCIONALES	SENTENCIA	28/04/2020	28/04/2020 5:29:22 P.M.
CONSTITUCIONALES	AUTO DECRETA PRUEBAS	21/04/2020	23/04/2020 5:53:53 P.M.
CONSTITUCIONALES	AUTO ADMITE	14/04/2020	15/04/2020 3:16:01 P.M.
RADICACIÓN Y REPARTO	RADICACIÓN Y REPARTO	14/04/2020	14/04/2020 4:46:58 P.M.

2. Consultar el estado desde TYBA. Se procede así:

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

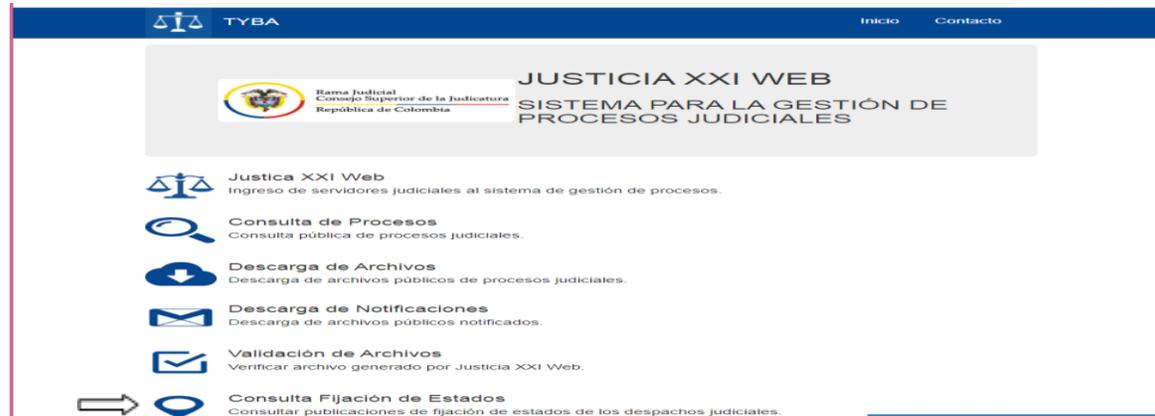
Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



Primero ubíquese en el sitio web <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Luego de clic en consulta fijación de estados, tal como se muestra en la imagen:



Aparecerán datos a diligenciar. No olvidar el código de verificación, así:

Correcto!
Registros Coincidentes

* Departamento: LA GUAJIRA 44
* Ciudad: RIOHACHA 44001
* Corporación: PEQUEÑAS CAUSAS 41
* Especialidad: PEQUEÑAS CAUSAS - LABORAL 01
* Despacho: PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL 001
Código del Proceso:
* Fecha Inicio: 01/07/2020
* Fecha Fin: 02/07/2020
Tipo de Identificación: ---SELECCIONA---
Número de Identificación:
Primer Nombre:
Segundo Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Razón Social:

Escriba el siguiente texto
EA961D

Consultar Cancelar

Puede consultarlos de diferentes formas, pero se sugiere, sólo señalar las fechas, para el caso en comento, apareció:

Resultado de la Búsqueda.

	NOMBRE ARCHIVO	FECHA ARCHIVO	TAMAÑO ARCHIVO (KB)
↓	PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL 001 RIOHACHA_02-07-2020.PDF	1/07/2020 4:35:08 P.M.	32.232

Se da clic en la flecha para descargarlo, y aparecerá el estado, así:



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001410500120190001800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Samuel Baquero Quintero	01/07/2020	Auto Fija Fecha - Auto Reanuda Proceso Y Fija Fecha De Audiencia
44001410500120190006800	Ejecutivo	Diana Diaz Daza	ii.P.S. Indigena Cocottushi	01/07/2020	Auto Fija Fecha - Reanuda Proceso
44001410500120190015200	Ejecutivo	Neris Esther De La Hoz San Juan	Ana Maria Bruges De Røys	01/07/2020	Auto Fija Fecha - Reanuda Proceso
44001410500120200000800	Ordinario	Ariela Guillermina Brito Gil	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas
44001410500120200001200	Ordinario	Cesar Enrique Corro Gomez	Administradora Colombiana Pensiones Colpensiones	01/07/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Auto Aprueba Liquidación De Costas
440014105001201900011600	Ordinario	Yennis Maria Bello Theran	Seguridad Superior Ltda.	01/07/2020	Auto Fija Fecha - Reanuda Proceso

Número de Registros: 7

En la fecha Jueves, 2 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAILETH SOFIA AREVALO MEDINA

Secretaría

Código de Verificación

d0a671c8-e2b6-4cee-a728-1564bfa97e3

Allí podrá apreciar diariamente las providencias que el despacho profirió y que se notificaron en estado desde TYBA.

3. Consulta de providencias que se notifican desde TYBA al email de las partes y/o sus apoderados. Se resalta que en la medida de las posibilidades y se cuente con los emails de las partes y/o sus apoderados, o así se haya informado mediante memorial o para las acciones constitucionales, el despacho estará remitiendo o notificando –según el caso- las actuaciones a través del TYBA al respectivo email de quienes obren en el expediente o en el TYBA, ello sin perjuicio de las notificaciones que por alguna circunstancia se puedan realizar desde el email institucional del despacho. Para su consulta desde TYBA, debe seguir los siguientes pasos:

Se recibe el email con información así:

LA GUAJIRA, (RIOHACHA), viernes, 26 de junio de 2020

Señor(a)
Administradora colombiana pensiones colpensiones
Email: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Tel:
Dirección: CARRERA 9 N° 59-61 EDIFICIO URBAN ESSENCE
Ciudad: .

ASUNTO: NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL EN PROCESO
No.:44001410500120200002700
- CLASE DE PROCESO: Ordinario
- DEMANDANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA PENSIONES COLPENSIONES
- DEMANDADO:

De manera atenta, me permito informarle que dentro del proceso con número de radicación No **44001410500120200002700** , se emitió aUTO FIJA FECHA con fecha 23/06/2020 en el asunto de la referencia.

Esta notificación tiene documento(s) para descargar de la página <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmDescargaArchivos> (copie y pegue la URL en el navegador web) ingresando el siguiente número de certificación: **7a6f772f-4cf1** y el número de radicación del proceso. Por favor descargue el archivo de manera inmediata de lo contrario se desactivará automáticamente el link, en (5 días calendario, contados a partir de hoy).

El (los) certificado(s) de integridad de (los) documento(s) remitido(s):

Nro.	Código	Fecha
1	89013CA5E25590ACB4888C2E6C266E08C1F2E089	23/06/2020

los cuales puede validar en el link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmValidarArchivos> (copie y pegue la URL en el navegador web) con la fecha

Observación:

Cordialmente,

ANGEL GABRIEL ANGULO PIMIENTA,
Servidor Judicial

Seleccione el link en azul, en el que le muestra un código y fecha del auto. Esta información se encuentra en el recuadro señalado, y le muestra el siguiente recuadro a diligenciar con tales datos:

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



Validación de Archivos.

Código Archivo: 89013CA5E25590ACB4888C2E6C266E1 Fecha del Archivo y/o Notificación: 23/06/2020

Escriba el Siguiete Texto

23FA88

23FA88

Consultar Cancelar

© 2020 - RED INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES EN LÍNEA

Luego le saldrá el archivo al cual debe seleccionar la flecha, así:

Validación de Archivos.

¡Aviso!
El archivo es válido.

Resultado de la Búsqueda.

CÓDIGO PROCESO	NOMBRE DEL ARCHIVO	TAMAÑO (KB)
44001410500120200002700	44001410500120200002700_ACT_AUTO FIJA FECHA_23-06-2020 4.32.45 P.M..PDF	130

Total Registros: 1 Páginas: 0 de 0

Una vez la selecciona, ya puede descargar la providencia respectiva.

Se hace la claridad que el link no es permanente, por lo que es su deber consultar la providencia una vez reciba el email. De hecho, según el Decreto 806 de 2020, la notificación se entenderá surtida (en todos los procesos menos en acciones constitucionales, dada la informalidad de la misma, la notificación por medio expedito y su normativa especial, Decreto 2591 de 1991), dos días después al día siguiente del envío del email.

Tenga en cuenta que cualquiera de las dos maneras de envío de la providencia – por email institucional o a través de TYBA- se considera adecuado, de ahí que es imprescindible la consulta obligatoria del email.

3.2. CON RELACIÓN AL SITIO WEB DEL DESPACHO.

El despacho le manifiesta que ya cuenta con sitio web, y esta es la dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>.

Para consultar los estados electrónicos, comunicaciones o cuestiones de interés que se colgarán para divulgación oficial, usted puede acceder al sitio web. Allí se accede de dos maneras: 1. Copiando y pegando la URL antes referenciada desde su celular con datos o pc con internet, en un buscador de internet; o 2. Dirigirse a la siguiente página: www.ramajudicial.gov.co. Una vez allí ubíquese en el botón de juzgados municipales, y luego juzgados municipales de pequeñas causas, tal como se muestra en la imagen:

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°

www.ramajudicial.gov.co

Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672

Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA

The screenshot shows the main navigation menu with categories: INICIO, SOBRE LA RAMA, CARRERA JUDICIAL, PUBLICACIONES, CONTRATACIÓN, and ATENCIÓN AL USUARIO. Under 'SOBRE LA RAMA', there is a 'MEDIDAS COVID19' section and a list of judicial branches: Tribunales Administrativos, Tribunales Superiores, Juzgados Administrativos, Juzgados del Circuito, Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, **Juzgados Municipales** (highlighted), Juzgados Civiles Municipales, Juzgados Municipales de Pequeñas Causas, Juzgados Penales Municipales, Juzgados Promiscuos Municipales, Juzgados de Ejecución, Restitución de Tierras, Justicia y Paz, and Jurisdicción Especial. To the right, there are logos for 'Equipo Género', 'COMPLEJO PALOQUEMAO', and 'Línea Transparente'.

Luego, le aparecerá el mapa de Colombia, y usted debe seleccionar La Guajira, Capital: Riohacha, y aparecerá el nombre de este despacho que debe seleccionar, así:

The screenshot shows the 'MAPA TERRITORIAL' section. At the top, there are navigation tabs for Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Corte Constitucional, and Sala Jurisdiccional D. The date 'Julio 2 2020' is displayed. Below the navigation, there are icons for 'Selecciones de navegación' (Ciudadanos, Abogados, Servidores Judiciales) and a map of Colombia. The map highlights 'La Guajira, Capital: Riohacha'. Below the map, there are buttons for 'Dirección Seccional' and 'Consejo Seccional', and a list of sections including 'JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA'. A 'Volver' link is also present.

Dele clic al despacho, y saldrán varias opciones, para consultar estados electrónicos, debe darle clic allí, y luego 2020, tal como se muestra:

The screenshot shows the 'PUBLIKACIÓN CON EFECTOS PROCESALES' section. It includes a 'VER MÁS JUZGADOS' link and a message: 'No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado'. Below this, there is a list of options: Avisos a la Comunidad, Autos, Edictos, Comunicaciones, Cronograma de audiencias, **Estados electrónicos** (highlighted), Traslados especiales y ordinarios, Sentencias, Fallos de Tutela e Incidentes de Desacato, Notificaciones, and Oficios. To the right, there is a 'Datos Basicos' box for the 'Juez Municipal' (Dr. Edwin Hernando Medina Cuesta) with the address 'CALLE 7 #15-58', a map of Riohacha, the phone number '3183805672', and the source 'Fuente SIERJU'.

Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6°
www.ramajudicial.gov.co
 Correo institucional: j011pqcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Celular y Whatsapp del despacho: 3183805672
 Sitio web del despacho: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/home>



Luego aparecerán los estados que se estarán fijando por el despacho, indicando la fecha del estado y con la inserción de las providencias respectivas, las cuales puede consultar dando clic en el radicado correspondiente, tal como a continuación se muestra:

The screenshot shows the website interface for the 'JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA'. It features a navigation menu with options like 'Ciudadanos', 'Abogados', and 'Servidores Judiciales'. A sidebar on the left lists various legal actions such as 'Avisos a la Comunidad', 'Autos', 'Edictos', and 'Estados electrónicos'. The main content area displays a table of electronic states with columns for 'ESTADO', 'FECHA', and 'RADICACIÓN'. Below the table, there is a 'Promedio (0 Votos)' section with a bar chart.

ESTADO	FECHA	RADICACIÓN
		2019-018
		2019-152
		2020-008
047	02-07-2020	2019-068
		2018-129
		2020-012
		2019-116

El sitio web del despacho, y más en particular, el estado electrónico están en construcción, y es la razón por la cual, se está implementando de manera gradual, por lo que hasta este momento esta es la interfaz o ambiente que se tiene.

En el sitio web del despacho podrá consultar noticias de interés, comunicaciones, resoluciones relativas al levantamiento o suspensión generales de los procesos, entre otras cosas.

Cualquier otra cuestión, estamos prestos a absolverla. Tenga en cuenta que estamos en una nueva realidad judicial, donde prima la virtualidad en las actuaciones, por lo que se requiere el compromiso, paciencia y disposición de todos.

Dada en Riohacha a los 02 días de julio de 2020.

Atentamente,

Edwin Hernando Medina Cuesta
Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Riohacha